

## Liquidación de crédito y solicitud de entrega de depósitos judiciales

Angélica Garzón Prada <angelicagarzonprada@gmail.com>

Mié 14/12/2022 10:03

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Sutatausa  
<jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sutatausa 05 de diciembre de 2022.

Doctora:

LAURA JULIETA GÓMEZ GONZÁLEZ.

Juzgado Promiscuo Municipal de Sutatausa.

Jueza.

E.S.D.

**Asunto:** Liquidación de crédito y solicitud de entrega de depósitos judiciales.

**Radicación:** 257814089001-2021-000001.

**Demandante:** Luis Eduardo Castaño Cortés.

**Demandado:** José Belarmino Blanco Martínez.

Cordial saludo.

Yo, Luis Eduardo Castaño Cortés, identificado con cédula de ciudadanía número 93.392.745, por medio del presente escrito y con el respeto acostumbrado, me permito relacionar la liquidación del crédito correspondiente al presente proceso y a lo adeudado por el señor Belarmino, según las cuotas que debía cancelar y no fueron canceladas en su oportunidad, así:

FECHA CUOTA	VALOR CUOTA	TIEMPO DE RETRAZO (DIAS)	TIEMPO EN MESES	INTERES MENSUAL A APLICAR	VALOR INTERES SIMPLE
21/09/19	\$ 100.000,00	1171,00	39,03	2,395%	\$ 93.484,83
21/10/19	\$ 100.000,00	1141,00	38,03	2,395%	\$ 91.089,83
21/11/19	\$ 100.000,00	1110,00	37,00	2,395%	\$ 88.615,00
21/12/19	\$ 100.000,00	1080,00	36,00	2,395%	\$ 86.220,00
20/01/20	\$ 100.000,00	1050,00	35,00	2,395%	\$ 83.825,00
21/02/20	\$ 100.000,00	1018,00	33,93	2,395%	\$ 81.270,33
21/03/20	\$ 100.000,00	989,00	32,97	2,395%	\$ 78.955,17
21/04/20	\$ 100.000,00	958,00	31,93	2,395%	\$ 76.480,33
21/05/20	\$ 100.000,00	928,00	30,93	2,395%	\$ 74.085,33
21/06/20	\$ 100.000,00	897,00	29,90	2,395%	\$ 71.610,50
21/07/20	\$ 100.000,00	867,00	28,90	2,395%	\$ 69.215,50
21/08/20	\$ 100.000,00	836,00	27,87	2,395%	\$ 66.740,67
21/09/20	\$ 100.000,00	805,00	26,83	2,395%	\$ 64.265,83
21/10/20	\$ 100.000,00	775,00	25,83	2,395%	\$ 61.870,83
21/11/20	\$ 100.000,00	744,00	24,80	2,395%	\$ 59.396,00
<b>TOTAL ACUMULADO DE DEUDA</b>	\$ 1.500.000,00				\$ 1.147.125,17

<b>* SE CALCULA LOS INTERESES SIMPLE, SOBRE EL CAPITAL EN EL NUMERO DE MESES QUE SE DEBEN</b>	
<b>* LA TASA DE INTERES FIJADA 28,74% EFECTIVO ANUAL LA CUAL LA TASA DE USURA MAXIMA, SEGÚN EL BANCO DE LA REPUBLICA.</b>	
<b>FECHA EN LA QUE SE REALIZA LA LIQUIDACION</b>	5/12/22
<b>VALOR TOTAL DEL CAPITAL</b>	\$ 1.500.000,00
<b>VALOR TOTAL INTERESES</b>	\$ 1.147.125,17
<b>VALOR TOTAL DE LA DEUDA</b>	\$ 2.647.125,17

Como lo puede observar su señoría, se realizó el cálculo de cada una de las cuotas que mi demandado no cancelo oportunamente, donde nos da el valor total de los intereses más el capital.

En este sentido, me permito poner en consideración del despacho y de la parte demandada la presente liquidación para que sea aprobada por su señoría y así se proceda a ordenar la entrega de los dineros depositados en cumplimiento del embargo decretado por el despacho y así poder saldar la anotada deuda y dar por terminado el presente proceso por el cumplimiento de la finalidad.

Agradezco de antemano al despacho y a su señoría por la colaboración en el presente proceso y quedo atento a cualquier requerimiento sobre el particular.

Cordialmente.

Luis Eduardo Castaño Cortés  
C.C. 93.392.745 de Ibagué, Tolima  
Teléfono: 314-423-5644  
Correo: luiscastano469@gmail.com